



Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 16 de marzo de 2021

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES Y
ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.
Presente**

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley de Mercado de Valores ("LMV"), me permito rendir ante ustedes, en representación de dicho Consejo, el informe anual sobre las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino, con el apoyo de sus distintos comités auxiliares, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Durante el ejercicio social señalado, el Consejo de Administración se reunió para sesionar en forma presencial en una ocasión, el 26 de febrero (la "Sesión del Consejo de Administración") y, luego como consecuencia de la pandemia COVID-19, sesionó en forma virtual, adoptando un conjunto de resoluciones unánimes fuera de sesión del Consejo de Administración en cuatro ocasiones distintas, en las siguientes fechas: (i) 11 de marzo; (ii) 28 de abril; (iii) 28 de julio; y (iv) 28 de octubre (las "Resoluciones Unánimes del Consejo de Administración").

En la Sesión del Consejo de Administración y las Resoluciones Unánimes del Consejo de Administración se discutieron (en el primer caso) y aprobaron, entre otros asuntos, los resultados trimestrales consolidados de la Sociedad, dejando constancia de las resoluciones correspondientes en las actas que se levantaron al efecto en la Sesión del Consejo de Administración y de las Resoluciones Unánimes del Consejo de Administración, mismas que han sido debidamente asentadas en el libro de actas de sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cabe mencionar que en todas las Sesiones del Consejo de Administración se contó con la asistencia del número de consejeros necesarios para integrar el quórum para considerar cada sesión válidamente instalada y para llevar a cabo las votaciones correspondientes.

En adición a la aprobación de los estados financieros y demás reportes presentados trimestralmente en relación con los resultados consolidados de la



Sociedad, conforme lo previsto en la LMV y demás disposiciones aplicables, así como en los estatutos sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad discutió y aprobó en las Sesiones del Consejo de Administración y en las Resoluciones Unánimes del Consejo de Administración, entre otras, las siguientes:

1. Los reportes trimestrales preparados por la administración de la Sociedad en relación con el plan de acción desplegado para garantizar la salud de los directivos y empleados de la Sociedad en el marco de la pandemia COVID-19, como así también los planes operativos, comerciales y financieros desplegados para hacer frente a estas extraordinarias circunstancias.
2. Los reportes trimestrales preparados por la administración de la Sociedad en relación con las Políticas Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo ("ESG" por sus siglas en inglés) implementadas por la Sociedad durante el año 2020.
3. La aprobación de los términos y condiciones para el Acuerdo de Desinversión en relación con Aleph Midstream, el cual tuvo por objeto reemplazar el mecanismo de salida previsto en el Acuerdo de Inversión, por medio del cual los inversionistas tenían la opción de vender sus acciones en Aleph Midstream S.A a la Sociedad a un precio que les permitiera generar una tasa interna de retorno equivalente al 11.5% (luego de impuestos), en relación con el capital efectivamente aportado, descontando los costos generales, de administración y propios de la transacción (el "Acuerdo de Desinversión"). En este sentido, la Sociedad adquirió todas las acciones que poseían los inversionistas en los tres vehículos de inversión que integraban Aleph Midstream S.A. a un precio equivalente a USD\$37,500,000.00, en línea con el precio que debió haberse pagado bajo el Acuerdo de Inversión original. Se deja constancia que el Acuerdo de Desinversión fue aprobado de conformidad con la recomendación efectuada por el Comité de Prácticas Societarias por tratarse de una operación con personas relacionadas a las que se refiere el artículo 28, fracción III, inciso b) y demás aplicables de la LMV.
4. La aprobación del financiamiento para el proyecto de producción de arena de fractura (*frac sand*) mediante la capitalización de la subsidiaria Aluvional Logística S.A. por hasta USD\$36,000,000.00.
5. La aprobación de la celebración de los acuerdos celebrados el 28 de septiembre de 2020 para la adquisición del 50% restante del bloque CS-01 a cambio de vender a Jaguar su participación en los bloques A-10 y TM.01 (los "Acuerdos de la Transacción Jaguar").
6. La ratificación de la designación de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020.



7. Los informes que a continuación se detallan, que fueron presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2020: (i) el Informe del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo; (ii) la Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General; (iii) el Informe del Consejo de Administración sobre actividades y operaciones en las que intervino; (iv) el Informe sobre las políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, suscripto por el Presidente del Consejo de Administración; (v) el Informe Anual del Comité de Auditoría; y (vi) el Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias, todos ellos, en relación con el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.
8. Asimismo, y con excepción del Acuerdo de Desinversión no fueron sometidas a aprobación del Consejo operaciones con personas relacionadas a las que se refiere el artículo 28, fracción III, inciso b) y demás aplicables de la LMV.
9. Se presentaron y discutieron diversas iniciativas y aspectos estratégicos de la Sociedad.

Como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y en nombre de dicho Consejo de Administración, reitero nuestro compromiso de realizar en todo momento nuestros deberes en beneficio de nuestros accionistas, por medio de procesos transparentes y de conformidad con las leyes aplicables. El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,

Miguel Matías Galuccio
Presidente del Consejo de
Administración de Vista Oil & Gas,
S.A.B. de C.V.

